MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON.

10 MAR 2015

ESTA ALCLADIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 5 4 8 /

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2299 de fecha 27.05.2013 en donde se adjudica la propuesta pública denominada "Servicio de Arriendo de Buses, para un mínimo de 28 y/o 38 pasajeros para Servicios Comunitarios año 2013" ID N° 2597-42-LE13 a la oferta presentada por el Sr. Edmundo Polanco Gonzalez RI
- b) Factura N° 10078 de fecha 31.08.2014 de monto \$470.000,-
- c) Factura N° 10116 de fecha 30.11.2014 de monto \$250.000.-
- d) Factura N° 10115 de fecha 30.11.2014 de monto \$2.240.000.-
- e) Decreto de Pago N° 73 de fecha 14.01.2014 y Egreso N° 144 de fecha 29.02.2014; en donde se da pago a facturas indicadas en b), c) y d) a nombre de Edmundo Polanco Gonzalez, con cheque N° 25024 del 29.01.2014 y retirado por Nilda Gaete con fecha 30.01.2014.
- f) Cheque N° 25024 caducado, por ende no cobrado a la fecha.
- g) Certificado de Posesión Efectiva, N° Inscripción 5789 año 2015, en donde se define como única heredera a doña Nilda Inés Gaete Bernal Rut 10.825.058-6.

DECRETO.

1.- Reconfecionase Decreto de Pago a favor de Nilda Inés Gaete Bernal Rut un monto de \$2.960.000; por no haberse cobrado a la fecha cheque original debido al fallecimiento del proveedor Edmundo Polanco Gonzalez, siendo esta la única heredera del proveedor.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OSG/EAO/PEM/pem

RESECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

SECRETARIA MUNICIPAL

- Alcaldia
- Sec. Municipal
- Contabilidad y Presupuesto
- Daf

